



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1388 (C)
25 MAR. 2022
VISTOS

1. Decreto N°149 de fecha 04 de enero del 2022 y Decreto N°257 de fecha 10 de marzo del 2022, que aprueba **"SEGUNDO CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN APS, COMPONENTE DIGITADOR SIGGES, AÑO 2022."**

2. Memorándum N°34 de fecha 03 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"SEGUNDO CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN APS, COMPONENTE DIGITADOR SIGGES, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

CATHERINE LEIVA ELMES ADMINISTRATIVA 33 HORAS \$366.500 Mens. (enero- marzo).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"DIGITADOR SIGGES."**

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/kcs.